

EXP-UNC 32339/2016.

Córdoba, 22 de junio de 2016.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Ricardo A. PODESTÁ (Profesor Asociado DSE) a la ciudad de Barranquilla (Colombia) por el lapso 9 al 18 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado participará del V Coloquio Latinoamericano de Matemáticos;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. PODESTÁ son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Ricardo A. PODESTÁ (Profesor Asociado DSE, legajo 35853), se traslade en comisión a la ciudad de Barranquilla (Colombia) por el lapso 9 al 18 de julio del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 341/2016.

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF